



Luisja Sánchez  
Periodista jurídico



## Justicia rehúsa retrasar la entrada en vigor de los tribunales de instancia, pese a las peticiones de asociaciones judiciales y LAJs

La mayor reforma de la Justicia española arrancará el próximo 3 de abril con la reforma procesal del requisito de procedibilidad de los medios adecuados de solución de controversias (MASC), que ha generado guías y criterios alternativos en toda España. La última que se conoce es del Ministerio de Justicia, en la que sólo habla de mediación y conciliación, pero antes hubo otras y se espera que el Consejo General de la Abogacía Española también publique la suya.

**Manuel Olmedo, secretario de Estado de Justicia**, habla de implementar una plataforma para la gestión de los intentos de negociación, pero [eso no calma los comentarios de los abogados en redes](#).

La implementación de los tribunales de instancia seguirá su curso y mantendrá sus plazos, pese a las peticiones expresas que las cuatro asociaciones judiciales y tres fiscales hicieron a Olmedo este pasado martes, y la misma petición efectuada desde el Colegio Nacional de Secretario Judiciales por su presidente, **Ernesto Casado**, en variasocas

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |